

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

AVISO A LA COMUNIDAD

PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 2° DEL ART. 185, DE LA LEY 1437 DE 2011 SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:

REFERENCIA: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN No. 571 DEL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2020 EXPEDIDO POR EL ALCALDE MUNICIPAL DEL CARMEN DE VIBORAL (Ant.).

FECHA DEL AVISO: **28 DE MAYO DE 2020**

Despacho Judicial de origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia
TRIB. ADTIVO ANTIOQUIA	CONTROL DE LEGALIDAD	26-05-2020

Radicado del Proceso

05001 23 33 000	MAG.
2020 01637 00	G.J.Z.V.

DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO, INTERVENCIÓN QUE DEBERÁ REMITIRSE AL CORREO ELECTRÓNICO des10taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co, **IDENTIFICANDO CLARAMENTE EL RADICADO DEL PROCESO.**



JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL

